|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Apoyo técnico a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para el impulso de las mujeres rurales en las compras públicas.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 3 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| ONU Mujeres en el marco de su Nota Estratégica se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género.  Con el propósito de identificar oportunidades de inclusión de las mujeres en los procesos de contratación pública a través de iniciativas que fortalezcan sus capacidades e incentiven su participación en dichos procesos, ONU Mujeres Colombia, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Agencia Nacional de Contratación Púlblica, trabajan de manera articulada. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con la participación de mujeres rurales ha identificado las principales problemáticas generadas por los efectos del COVID – 19 para las mujeres rurales en Colombia, en cuya respuesta es vital su incursión en las compras públicas, además dada la oportunidad que abrió la reciente Ley 2046 que estable una cuota del 30% de compra local a pequeños/as productores/as y productores/as de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los programa públicos de suministro y distribución de alimentos.  La importancia de la inclusión de las mujeres rurales en el sistema de compras y contratación pública se enmarca en la necesidad de entender el gasto del Estado, a través de la contratación pública, como una herramienta de desarrollo económico desde los principios de eficiencia del Estado, de generación de capacidades económicas y sociales de grupos vulnerables, de promoción de la diversidad e inclusión, de cierre de brechas de género, etc.  Este marco esta en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” en el cual, con el compromiso de contribuir al alcance de la Agenda 2030 y “No dejar a Nadie Atrás”, dentro del Pacto por la Equidad para las Mujeres se establece como líneas prioritarias de política pública el diseño de estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral. Eje de trabajo que cobra mayor importancia, en las estrategias de mitigación y recuperación de los efectos socio económicos de la pandemia, los cuales son diferenciados y agravan la situación de las mujeres colombianas,  Con base en lo anterior, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el apoyo técnico de ONU MUJERES, tienen el interes de identificar los obstáculos y variables que dificultan la participación de las mujeres rurales en las compras públicas y las vías de superación de las mismas a través del desarrollo de una experiencia territorial concreta. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Brindar apoyo técnico a la Consejería para la Equidad de la Mujer, para el impulso de las mujeres rurales en la compras públicas a través de una experiencia territorial concreta que permita la identificación de obstáculos y una propuesta para superarlos. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de:   * **Diseñar un piloto de intervención para mujeres rurales en las compras públicas,** que permita validar la efectividad de su participación con su producción agropecuaria en una región del pais (Departamento de Boyacá). * **Brindar asesoria técnica a mujeres rurales del territorio y actividad seleccionada para su incursión en las compras públicas.** * **Identificar posibles escenarios y ámbitos de oportunidad de la experiencia territorial concreta seleccionada, en los cuales las mujeres rurales puedan participar.** * **Documentar el proceso de acompañamiento** que promueven la participación de mujeres rurales en las compras públicas. * **Crear una propuesta de orientacion corta para la participación de las mujeres rurales,** incluyendo los criterios técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir (por ejemplo, certificados de inocuidad, calidad, certificaciones ICA, INVIMA (BPM-HACCP), formalización empresarial RUT, Cámara de Comercio, Bancarización, inscripción en SECOP, entre otros). * **Presentar un Plan de Trabajo para el desarrollo de los productos solicitados.** * **Entregar los archivos** que se produzcan y una versión en ppt o similares de los productos como mecanismo para facilitar su socialización. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| **Producto No. 1.**   * Documento con Plan de Trabajo mensual de actividades a desarrollar para el proceso de asistencia técnica en el departamento de Boyacá con mujeres rurales. * Documento descriptivo de los retos técnicos y operativos que tienen las mujeres rurales para el ingreso a compras públicas con productos del sector agropecuario.   Tiempo de entrega: 4 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 2.**   * Documento que describa el proceso de asistencia técnica y avances alcanzados en la superación de los retos técnicos para la participación de las mujeres rurales en la contratación y compras públicas. * Documento con la descripción de posibles escenarios y de ámbitos de oportunidad para promover la participación de mujeres rurales en las compras públicas en Colombia. * Socialización de procedimiento para acceder a las compras públicas.   Tiempo de entrega: 8 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto No. 3.**   * Documento con una ruta de intervencion de un grupo de Mujer Rural como validación de participacion en compras públicas. * Documento Informe final de actividades y logros del proceso de asistencia técnica, para el impulso de las mujeres rurales en la compras públicas. * Listado de potenciales Organizaciones de Mujeres Rurales con oferta del sector agropecuario (como minimo deberá tener ficha técnica de producto, cantidad y periodicidad de cosecha) que tengan interés de participar en las compras públicas   Tiempo de Entrega: 12 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 40% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 4 semanas | 30% | | **2** | 8 semanas | 30% | | **3** | 12 semanas | 40% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría la Consejería para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres, presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres encargada del área de Empoderamiento Político y Economico, o quien deleguen.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El/a consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional de las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cinco (5) años así:  Experiencia de tres (3) años en contratación pública.  Experiencia de dos (2) año en procesos de asesoría en programas o proyectos dirigidos a mujeres rurales. |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales o nacionales, serán considerados como una ventaja. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX.  y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista. | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Experiencia de tres (3) años en contratación pública. | **40 Pts** | | Experiencia de dos (2) año en procesos de asesoría en programas o proyectos dirigidos a mujeres rurales. | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **60 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | *42 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | 1. Criterios a evaluar en la entrevista:   Conocimiento sobre procesos de contratación pública.  Conocimiento de Género y derechos de las Mujeres.  Conocimiento para la Asistencia Técnica a procesos agropecuarios. | | 40 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesional | Profesional de las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cinco (5) años así:  Experiencia de tres (3) años en contratación pública.  Experiencia de dos (2) año en procesos de asesoría en programas o proyectos dirigidos a mujeres rurales. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]